



RESOLUCION No. 0242-AD-82

Lima, 12 de MAYO de 1982

Vista la solicitud de exoneración de asignaturas que presenta la estudiante del III Semestre Académico del Programa de Formación de Profesores de Educación Física Srta. ELIZABET NONTOL RIVERA.

CONSIDERANDO :

Que, la Srta. Elizabet Nontol Rivera es egresada del Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que, realizada la compatibilización entre la Currícula del Programa de Formación de Profesores de Educación Física y el de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes;

Que, es procedente la convalidación de asignaturas de conformidad con el Artículo N°51° del Reglamento Interno del Programa Académico de Formación Profesional del CESIRED;

Estando a lo informado por el Director del CESIRED y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- EXONERAR a la Srta. Elizabet Nontol Rivera, estudiante del III Semestre Académico del Programa de Formación de Profesores de Educación Física, de la asignatura de BIOMETRIA.

Artículo 2°.- En las Actas correspondientes al III Semestre Académico del Programa de Formación de PEF, se consignará la palabra "exonerada" y se incluirá el N° de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

CESIRED
WFR/rps.



ING° JOSE TONG MATOS
Jefe del IPD

Fecha 10-05-82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR DEL CESIRE

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION

Referencia

Es grato dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Proyecto de Resolución que aprueba la exoneración de la asignatura de Biometría en el Programa de Formación de PEF en vista de la solicitud presentada - por la estudiante Elizabet Nontol Rivera; para su amable autorización.

Atentamente,

CESIRE
ACY/rps.





PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR

SERIE A N° 53820885



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CESIR
28 ABR. 1982
RECIBIL

HASTA

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES -CESIRED.

S.D.

ELIZABET NONTOL RIVERA, estudiante del III Semestre Académico del Programa Académico de Formación de Profesores - de Educación Física. Ante Usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiendo estudiado y aprobado el Curso de Formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia (TEDAG) las siguientes asignaturas:

- Biometría ✓
- Legislación RED y
- Atletismo

Solicito a Usted la exoneración de las mencionadas asignaturas para el presente semestre.

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

Lima, Abril 28 de 1982

CESIRED

PASE A: PAE

PARA QUE SE SIRVA informar

FECHA: _____

DIRECCION: _____

CESIRED DIRECTOR

Srta. ELIZABET NONTOL RIVERA